



Resolución Directoral

1170-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 02 de octubre de 2018

VISTO:

CUT	154143-2018	Fecha	03 de setiembre de 2018
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MOLLEPATA			
Representado por:		Documento	
ADRIAN FARFAN GALLEGO		DNI	80086119
Informe Formalización:		Fecha	
067-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/FHVC		26 de setiembre de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 067-2018 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/FHVC, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Atacara, ubicado políticamente en el distrito de Huancaray, provincia de Andahuaylas, departamento Apurimac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 18603.00 m³/año, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MOLLEPATA", conforme al siguiente detalle:

Titular	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MOLLEPATA		
Clase de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Poblacional		
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Atacara			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Apurimac
		Provincia	Andahuaylas
		Distrito	Huancaray
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, Este:656280.00, Norte:8481235.00	

Origen de fuente natural: Superficial

Manantial UMAUMAHUAYCCO 01

4155-154143-2018-1170-2018-09-26



Resolución Directoral

1170-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 02 de octubre de 2018

Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:657211.00 Norte:8483075.00											
Volumen otorgado anual (m ³)	988.0											
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
84.0	76.0	84.0	81.0	84.0	81.0	84.0	84.0	81.0	84.0	81.0	84.0	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial UMAUMAHUAYCCO 02											
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:657199.00 Norte:8482980.00											
Volumen otorgado anual (m ³)	16527.0											
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1404.0	1267.0	1404.0	1358.0	1404.0	1358.0	1404.0	1404.0	1358.0	1404.0	1358.0	1404.0	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial UMAUMAHUAYCCO 03											
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:657148.00 Norte:8482949.00											
Volumen otorgado anual (m ³)	496.0											
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
42.0	38.0	42.0	41.0	42.0	41.0	42.0	42.0	41.0	42.0	41.0	42.0	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial UMAUMAHUAYCCO 04											
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:657140.00 Norte:8482935.00											
Volumen otorgado anual (m ³)	592.0											
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
50.0	46.0	50.0	49.0	50.0	49.0	50.0	50.0	49.0	50.0	49.0	50.0	

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MOLLEPATA, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.

